

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2023-1440 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 27/2023 de fecha 17/02/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

"Antecedentes:

Expediente	Resolución	Fecha
218/2022	2022/73	26/05/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio		
Providencia de Alcaldía	15/11/2022	
Informe de Secretaría	16/11/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	13/12/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	13/12/2022	
Informe de Fiscalización	13/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	13/12/2022	
Anuncio BOC	19/12/2022	Boc Núm. 241
Anuncio en el BOE	29/12/2022	Sec. II. B. Pág. 189938

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para cubrir en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	Trabajos de Albañilería
Régimen	Tiempo completo
Unidad/Área	Albañil
Categoría profesional	C2
Titulación exigible	E.S.O.
Sistema selectivo	Concurso
N.º de vacantes	1

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

CVE-2023-1440

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 40

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos: David Vélez Carrera.

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cabezonde-liébana.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión".

Cabezón de Liébana, 17 de febrero de 2023.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2023/1440

CVE-2023-1440